

Plazo para presentar las proposiciones: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de la Gerencia, en horas comprendidas entre las 9'00 y las 13'30.

Apertura de plicas: Se verificará el acto de apertura de plicas a las 12'00 horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de veinte días establecido para la presentación de las proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

El que suscribe vecino de con domicilio en declara conocer los Pliegos de Condiciones Jurídico-Administrativas, aprobados por la Gerencia Municipal de Urbanismo, para la enajenación de la finca de propiedad municipal sita en y aceptándolos íntegramente, se compromete a su adquisición en los términos establecidos, ofreciendo la suma total de .. Ptas (..).

Sevilla de de 1991.- El Gerente.

AYUNTAMIENTO DE ALMONTE (HUELVA)

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almonte (Huelva), por la que se anuncia subasta pública de parcelas destinadas a viviendas unifamiliares de los terrenos de propios al sitio Ruedos de El Rocío. (PP. 1338/91).

De conformidad con lo acordado par el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día diez de septiembre de mil novecientos noventa y uno, y el Real Decreto 781/86 de 18 de abril, sobre contratación de las Entidades Locales y el Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto de la subasta:

1°. Constituye el objeto de la Subasta la enajenación de seis parcelas en los Ruedos de El Rocío, de los bienes de propios de este Ayuntamiento, destinadas a construcción de viviendas unifamiliares.

2°. Las parcelas de referencia se describen en relación anexa.

Tipo de licitación: Servirá de tipo de licitación el valor de pesetas señalado para cada una de las parcelas en la relación anexa.

El tipo de licitación será al alza, no pudiendo presentarse por los licitadores ofertas inferiores al mismo, ya que serán rechazadas de plano por la mesa.

Las obligaciones de los licitadores son las establecidas en el Pliego de Condiciones.

Destino de los terrenos objeto de la licitación: Será el señalado en el Pliego de Condiciones como Ley única aprobado por este Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el día diez de septiembre de mil novecientos noventa y uno.

Fianzas: La Provisional será del 3% determinado para cada parcela según el valor asignado.

La definitiva será la que resulte del importe del remate, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, o sea, el 8% del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, en sobre cerrado, en el que figura la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en la subasta pública de la Parcela núm. de la Calle en la aldea de El Rocío».

Las proposiciones contendrán los siguientes documentos:

a) Oferta económica ajustada al modelo que se consigna al final del presente pliego.

b) Resguardo de la fianza provisional.

c) Poderes y documentos acreditativos de la personalidad del licitador, bastanteados a su costa, en su caso, por el Letrado de la Corporación, o por cualquier otro que ejerza en la provincia.

d) Declaración jurada de que el licitador no posee terrenos o casa de su propiedad en el recinto rociera.

e) Las demás cláusulas que se encuentran señaladas en el Pliego de Condiciones.

La presentación de Plicas será de 10 a 14 horas durante el

plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente también hábil a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las 10 horas del cuarto día siguiente hábil a aquél en que finalice la presentación de Plicas.

Cada parcela será objeto de Subasto y remate independiente, que se desarrollará por el orden establecida en la relación anexa al presente.

Camo quiero que cada persona no puede ser adjudicatario de más de una parcela, una vez que resulte adjudicatario provisional de una de ellas, las proposiciones subsiguientes serán rechazadas y eliminadas para las subasta siguientes.

Pagos: Notificada la adjudicación definitiva, los adjudicatarios deberán proceder al ingreso del precio ofrecido por la parcela de que haya resultado adquirente, en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación.

Los demás formalidades de pago y formalización de Escrituras publicadas son las señaladas en el Pliego de Condiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de domiciliado en calle núm. en fecha en nombre y representación de según acreditada con enterado del anuncio publicado en el B.O. de la Provincia núm. de fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación y compra mediante Subasta Pública de la parcela núm. de la calle .. de los ruedos o Baldíos, se compromete a su adquisición en la cantidad de pesetas (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Almonte, 15 de octubre de 1991.- El Alcalde.

A N E X O

Calle: El Romero
Parcela: 48
Metros: 10x30
m²: 300
Valoración: 1.279.200 ptas.

Calle: El Romero
Parcela: 50
Metros: 10x30
m²: 300
Valoración: 1.279.200 ptas.

Calle: El Romero
Parcela: 52
Metros: 10x30
m²: 300
Valoración: 1.279.200 ptas.

Calle: El Romero
Parcela: 54
Metros: 10x30
m²: 300
Valoración: 1.279.200 ptas.

Calle: El Romera
Parcela: 56
Metros: 10x30
m²: 300
Valoración: 1.279.200 ptas.

Calle: El Romero
Parcela: 58
Metros: 10x30
m²: 300
Valoración: 1.279.200 ptas.

Almonte, 15 de octubre de 1991.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación. (PD. 1190/91).

El Delegada Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva, hace saber que:

Ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se cita o continuación:

Nombre: La Marchena
Número: 14.599
Recursos: Roca Ornamental
Extensión: 10 cuadrículas mineras
Términos municipales: El Campillo y Almonaster La Real (Huelva)

Interesado: Almagrera, S.A.
Domicilio: Calañas (Huelva)

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE núm. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 11 de septiembre de 1991.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de solicitud de permiso de investigación. (PD. 1209/91).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva, hace saber que:

Ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se cita o continuación:

Nombre: La Barriondillo
Número: 14.598
Recursos: Roca Ornamental
Extensión: 16 cuadrículas mineras
Términos municipales: El Campillo y Almonaster La Real (Huelva)

Interesado: Almagrera, S.A.
Domicilio: Calañas (Huelva)

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (BOE núm. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Huelva, 11 de septiembre de 1991.- El Delegado, Juan Manuel Luengo Pato.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (A.T. 241/91) (PP. 1288/91).

A.T. 241/91.- JLC/fc.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación, y de declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea aérea de doble circuito a 132 Kv. cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Posadas (Córdoba).

Finalidad de la instalación: Alimentación a la Subestación de RENFE en Posadas.

Origen: Apoyo número 312 de la línea a 132 Kv. Santiponce-La Lancha.

Final: Subestación de RENFE en Posadas.

Tipo: Aéreo doble circuito.

Tensión de servicio: 132 Kv.

Conductores: LA-280

Procedencia de las materiales: Nacional

Presupuesto: 2.650.000 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, Tomás de Aquino, 1º planta y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 4 de octubre de 1991.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace público la necesidad de ocupar mediante expropiación forzosa los terrenos precisos para la ejecución de las obras que se citan. (SV-CA-130).

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras: SV-CA-130 «Mejora de Enlace e Intersección de CA-201 con la C-440 p.k. 3,5» de las que resultan afectados de expropiación forzosa las fincas que, con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta, al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 15 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa y concordantes de su reglamento, esta Delegación Provincial ha dispuesto hacerlo público para conocimiento general concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación mencionada, puedan aportar por escrita, ante esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Constitución s/n, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada y oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación, en este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Finca nº 1.

Propietario: Vivienda Ayuntamiento de Jerez.

Se le expropian: 70,00 m².

Finca nº 2.

Propietario: D. Pedro Márquez Bermejo.

Domicilio: Urb. Parque Avenida Bq. 2 Jerez.

Se le expropian: 5.053,00 m².

Se le afectan: (a demoler): Portada de acceso o finca de mampostería.

Finca nº 3.

Finca Agrícola Santa Victoria.

Propietario: D. Salvador Corderón Copilla.

Domicilio: C/ Pedro Alonso 14 Jerez.

Se le expropian: 495,00 m².

Se le afectan: (a demoler): 100 m² de invernadero y 20 m.l. de valla de cerramiento.

Finca nº 4.

Propietario: D. Manuel Fernández Moreno.

Domicilio: Avda. Medina Sidonia Nº 129 Jerez.

Se le expropian: 297,00 m².

Se le afectan: 47 m.l. de valla de cerramiento.